Tercero.--Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—16.854.

TOVACOR INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Tovacor Inversiones Simcav, Sociedad Anónima, para el día 29 de mayo de 2003, en primera convocatoria, a las trece horas, en la calle Mesena, numero 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 30 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Ignacio Guillén Paracuellos.—16.731.

TRASCASA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2.003, a las 12,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arrondo.—16.855.

TREDOS DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2.003, a las 10,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2.003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—16.856.

UNIÓN IBÉRICA DE RADIO, S. A. (Sociedad absorbente)

CULTURAL RADIO
ESPAÑOLA, S. A. U.
TOP COMUNICACIÓN, S. A. U.
DIFUSIÓN IBÉRICA, S. A. U.
EDICIONES LEYVA, S. A. U.
IRATI AUDIOVISUAL, S. A. U.
SISTEMAS
RADIOFÓNICOS, S. A. U.
EDICIONES MUSICALES
YNTI, S. L. U.
RADIO CANAL MURCIA, S. L. U.

COMPAÑÍA NAVARRA DE RADIODIFUSIÓN, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las mercantiles «Unión Ibérica de Radio, S. A.» (sociedad absorbente), «Cultural Radio Española, S. A. U.», «Top Comunicación, S. A. U.», «Difusión IBérica, S. A. U.», «Ediciones Leyva, S. A. U.», «Irati Audiovisual, S. A. U.», «Sistemas Radiofónicos, S. A. U.», «Ediciones Musicales Ynti, S. L. U.», «Radio Canal Murcia, S. L. U.» y «Compañía Navarra de Radiodifusión, S. A. U.» (Sociedades absorbidas), celebradas el 22 de abril de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Unión Ibérica de Radio, S. A.», de las sociedades «Cultural Radio Española, S. A. U.», «Top Comunicación, S. A. U.», «Difusión Ibérica, S. A. U.», «Ediciones Leyva, S. A. U.», «Irati Audiovisual, S. A. U.», «Sistemas Radiofónicos, S. A. U.», «Ediciones Musicales Ynti, S. L. U.», «Radio Canal Murcia, S. L. U.», y «Compañía Navarra de Radiodifusión, S. A. U.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos y condiciones del provecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en los registros mercantiles de: Madrid, el 14 de marzo de 2003 y publicado en el Borme del 2 de abril de 2003; Murcia, el 20 de marzo de 2003 y publicado en el Borme del 2 de abril de 2003; Barcelona, el 25 de marzo de 2003 y publicado en el Borme del 9 de abril de 2003, y Navarra, el 22 de marzo de 2003 y publicado en el Borme del 8 de abril de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente, «Planeta 2010, S. L.», Ramón Mateu i Llevadot, y el Administrador único de las sociedades absorbidas, «Unión Ibérica de Radio, S. A., Ramón Mateu i Llevadot.—16.919.

2.a 6-5-2003

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta